

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO Resolución alegaciones fase concurso | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: DKZ15-P42JK-YL5CA Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH Y ORGANIZACION - TECNICO SUPERIOR del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 14/12/2023 09:14 | ESTADO FIRMADO 14/12/2023 09:14 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 998078 DKZ15-P42JK-YL5CA-AFC9393FDAA8DBE6E52A9A10A772B4149BA3C8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022

Reunido el Tribunal calificador con fecha 29 de noviembre de 2023, a la vista de las alegaciones efectuadas a la puntuación obtenida en la fase de concurso de la convocatoria, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Víctor Bravo Orgambide, D^a Raquel Díaz Garrido, D. Juan José Goas Moreno, D^a Cristina Gómez Cordero y D. Miguel Ángel Gómez Tenorio, por los motivos que constan en el acta y que serán notificados a las interesadas, ratificándose el Tribunal en la puntuación otorgada inicialmente.
- 2.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. Jonatan García Muñoz, revisando la puntuación otorgada que quedaría del siguiente modo:

| | FORMACIÓN | EXPERIENCIA PROFESIONAL | TOTAL FASE CONCURSO |
|-----------------------|-----------|-------------------------|---------------------|
| GARCÍA MUÑOZ, JONATAN | 15 | 0 | 15 |

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

La Presidenta del Tribunal,
Fdo.: Juana M^a Torregrosa Abad